



BOGOTÁ, D.C.
AL CONTESTAR CITE:
2025-01-574655



TIPO: ENTRADA
FECHA: 12-08-2025 11:25:33
REMITENTE: 800093816 - Secretaría Sala Civil Tribunal Superior
FOLIOS: 1
ANEXOS: 1

NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE 12 DE AGOSTO DE 2025 RAD. 76001-22-03-000-2025-00320-00 M.P. DR. JULIAN ALBERTO VILLEGAS PEREA

Desde Secretaría Sala Civil Tribunal Superior - Valle del Cauca - Cali <sscivcali@notificacionesrj.gov.co>
Fecha Mar 12/08/2025 11:15
Para Procedimientos Mercantiles <pmercantiles@supersociedades.gov.co>; webmaster <webmaster@supersociedades.gov.co>; Apoyo Judicial <apoyojudicial@supersociedades.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co>; Despacho 07 Sala Civil - Valle del Cauca - Cali <des07sctscali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; francisco@trujilloabogados.co <francisco@trujilloabogados.co>; Juan Pablo Valencia Valencia <jvalenciav@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (9 MB)
004AnexosTutela.pdf; 005AutoAdmiteTutela.pdf; 003EscritoTutela.pdf;

Señores:
Accionante, Accionados y Vinculados
Ciudad

Cordial saludo,

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN. - Santiago de Cali, 12 de agosto de 2025.

Ref: ACCIÓN DE TUTELA
Rad: 76001-22-03-000-2025-00320-00
Accionante: Jesús Eduardo Álvarez Giraldo
Accionado: Superintendencia de Sociedades
Providencia a Notificar: Auto del 12 de agosto de 2025 (Auto Admite)
Magistrado Ponente: Dr. Julián Alberto Villegas Perea

PARTE DEL PROCESO A NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE	CORREO ELECTRÓNICO	CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR EL DESTINATARIO
1.Señores: Jesús Eduardo Álvarez Giraldo (Accionante)	francisco@trujilloabogados.co	
2.Señores: Superintendencia de Sociedades (Accionado)	pmercantiles@supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co apoyojudicial@supersociedades.gov.co notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co	
3.Señores: Intendencia Regional de Cali (Accionado)	pmercantiles@supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co apoyojudicial@supersociedades.gov.co notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co	
Despacho: Dr. JULIAN ALBERTO VILLEGAS PEREA Magistrado Sala Civil	des07sctscali@cendoj.ramajudicial.gov.co jvalenciav@cendoj.ramajudicial.gov.co -	

ME PERMITO PONERLE EN CONOCIMIENTO LA COMUNICACION DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA -ELDP

Dar respuesta Correo. sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://siugj-sgde.ramajudicial.gov.co/consultas-externas/>

CUI: 76001220300020250032000

Consultas Externas - Rama Judicial de Colombia

Acceda a consultas externas de la Rama Judicial de Colombia para información detallada sobre procesos judiciales y servicios relacionados.

siugj-sgde.ramajudicial.gov.co

No responda por este medio, ya que es únicamente para notificaciones..

**Para respuestas favor remitirse al correo electrónico:
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co**

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., cualquier documento recibido posterior a esta ultima hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

agradeciendo de antemano la atención brindada, se suscribe

EDGAR LIZANDRO DIAGAMA PINZON
ESCRIBIENTE SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
Secretaria sala civil – tribunal superior de Cali
Teléfono 8980800 ext. 8116-17-18
Email: sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Calle 12 # 4-33 oficina 119

NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.